

PAGO VÍA TESORERÍA

SECCION 2ª N° ORD004177

Las condes, 04 de AGOSTO de 2025

VISTOS : Memo Nro. 1010 con fecha 31/07/2025 del Depto. de Administracion de Bienes Muebles e Inmuebles. Vencimiento 12/08/2025. Los documentos que se adjuntan.

ERZ
Ofpa Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OB 059515 OTS	5792666	23/07/2025	SOC. CONC. COSTANERA NORTE S.A	2152208007001	287.661	287.661
TOTAL					287.661	287.661

La cantidad de :
DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR DE CONTROL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5320822008 \$ 287.661

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
11 AGO 2025
EG: 3994 CH: 4088